



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Educadora de educadores

CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO N° 093 DE 12 DIC. 2018

Por el cual se otorga Distinción Meritoria

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

en ejercicio de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo No. 038 de 2004 del Consejo Superior, establece el sistema de incentivos y distinciones para los estudiantes de la Universidad Pedagógica Nacional. El artículo 24 de dicho Acuerdo señala que el Consejo Académico otorgará distinción meritoria a los trabajos de grado o tesis que planteen un aporte novedoso en el área investigada.

Que la estudiante **Karen Lorena Parra Caballero** presentó el trabajo de grado "**La investigación como estrategia pedagógica: desarrollo de lectura y escritura**", para optar al título de Licenciado en Educación Básica con Énfasis en Humanidades Español y Lenguas Extranjeras, siendo catalogado por el evaluador como merecedora de la Distinción Meritoria.

Que mediante memorando del 13 de noviembre de 2018, la Facultad de Humanidades remite para trámite "Distinción Meritoria" ante el Consejo Académico, avalando el concepto académico emitido por la profesora Ana María Buitrago Suarez, especialista con reconocida trayectoria investigativa en el tema.

Que el Consejo Académico en sesión electrónica del 29 de noviembre de 2018, aceptó el concepto del especialista, y decidió otorgar la Distinción Meritoria.

Por lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO. Otorgar la Distinción Meritoria al trabajo de grado "**La investigación como estrategia pedagógica: Desarrollo de lectura y escritura**", presentado por **Karen Lorena Parra Caballero** para optar al título de Licenciado en Educación Básica con Énfasis en Humanidades Español y Lenguas Extranjeras.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los 12 DIC. 2018


LEONARDO FABIO MARTÍNEZ PÉREZ
Presidente del Consejo


HELBERTH AUGUSTO CHOACHI GONZÁLEZ
Secretario del Consejo